Universitat de Lleida

Anexo al Convenio General de Colaboración Académica entre la Universidad de Guadalajara y la Universitat de Lleida

RGS/112/2010

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES DURANTE EL CURSO 2010/2011

Entre	**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**	
Contacto institucional	**Dra. Jocelyne GACEL ÀVILA** Coordinadora General de Cooperación e Internacionalización Tomas V. Gómez #27 col. Ladrón de Guevara C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco	Tel: +52 33 36 30 98 90 Fax: +52 33 36 30 95 92 Email: jocelyne@cgci.udg.mx http://www.cgci.udg.mx/
y	**UNIVERSITAT DE LLEIDA**	
Contacto institucional	**M. Carme FIGUEROLA CABROL** Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación Oficina de Relacions Internacionals Campus de Cappont Carrer de Jaume II, 67 E-25001 Lleida (Catalunya, Espanya)	Tel.: + 34 973 003 530 / 534 Fax: + 34 973 003 531 E-mail: ori@int.udl.cat http://www.udl.cat/serveis/ori.html

Las dos instituciones arriba mencionadas acuerdan cooperar en el intercambio de estudiantes dentro del marco del Convenio general de colaboración académica entre la Universidad de Guadalajara y la Universitat de Lleida. Ambas instituciones acuerdan adherirse a los principios y condiciones establecidos en dicho convenio, firmado el 16 de julio de 2007 en Lleida y el 10 de septiembre de 2007 en Guadalajara, así como al acuerdo por el que se establece el Programa de intercambio de estudiantes entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), firmado en A Coruña el 1 de mayo de 2002.

Movilidad de estudiantes

Área de estudio	Movilidad			Estudiantes
	de	a	núm.	total meses
Áreas comunes a las dos universidades	UdeG	UdL	8	8 x 5,5 = 44
	UdL	UdeG	8	8 x 5,5 = 44

Condiciones generales

- La UdeG informará a la UdL a más tardar el 1 de Julio sobre la selección de candidatos de intercambio para el primer cuatrimestre 2010/11 (Septiembre –Enero), y a más tardar el 1 de Diciembre para el segundo cuatrimestre 2010/11 (Febrero –Julio).
  Por su parte, la UdL informará a la UdeG a más tardar el 15 de Mayo para el calendario escolar B (Agosto – Diciembre), y a más tardar el 15 de octubre para el calendario escolar A (Febrero – Junio).

- La no designación de estudiantes para participar en el programa de movilidad por parte de una de las instituciones no impedirá el envío de estudiantes por parte de la otra.

Condiciones económicas

- La UdL subvencionará la estancia en Lleida de cinco estudiantes de la UdeG a través del programa de becas Jade patrocinado por el Banco Santander. Dicha subvención incluirá para cada estudiante:
  - matrícula en la UdL,
  - 3.245 euros en concepto de alojamiento, manutención y seguros de asistencia médica y repatriación,
  - inscripción en un curso introductorio de lengua catalana.

  Además, la UdeG podrá enviar un máximo de otros tres estudiantes, a los que la UdL subvencionará la matrícula, corriendo cada estudiante a cargo del resto de gastos.

- Asimismo, la UdeG subvencionará la estancia en Guadalajara de cinco estudiantes de la UdL durante el período especificado en el apartado anterior. Dicha subvención incluirá:
  - matrícula en la UdeG,
  - un estipendio en cantidad, que la UdeG considere conveniente, para cubrir la mayor parte de los gastos de hospedaje y alimentos durante cinco meses.

  Además, la UdL podrá enviar un máximo de otros tres estudiantes, a los que la UdeG subvencionará la matrícula, corriendo cada estudiante a cargo del resto de gastos.

Vigencia

Este instrumento será prorrogable tácita y anualmente, bajo los mismos términos, a menos que alguna de las partes notifique a la otra, por escrito y con 3 meses de anticipación, su deseo de hacer modificaciones o cancelar su operación.

Firmas de los representantes legales de ambas instituciones

Nombre de la institución: **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** Nombre y cargo del representante legal: **DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO** **Rector General Sustituto** Firma: Fecha: 13 MAY 2010 Sello: RECTORIA GENERAL	Nombre de la institución: **UNIVERSITAT DE LLEIDA** Nombre y cargo del representante legal: **M. CARME FIGUEROLA CABROL** **Vicerectora de Relaciones Internacionales y Cooperación** Firma: Fecha: 07 JUN 2010 Sello: Universitat de Lleida Oficina de Relacions Internacionals